



DECRETO ALCALDICIO Nº 1011
ADJUDICA LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 15 ABR. 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

CONSIDERANDO :

Que, en Decreto Alcaldicio Nº 723 de fecha 18 de MARZO de 2015, se aprueba llamado a licitación a través del Portal de www.mercadopublico.cl, para **"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO"**, con cargo JARDINES, JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA VILLA VENECIA, CHUMAQUITO, EL ABRA, LOS CANELOS, correspondiente a la adquisición 3664-23-L115

Memo. Nº 442 de fecha 14 de ABRIL de 2015 del Jefe del Departamento de Educación JARDINES, JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA VILLA VENECIA, CHUMAQUITO, EL ABRA, LOS CANELOS, en el que adjunta Evaluación, por **"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO"**

El decreto Alcaldicio Nº 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

Ofertas presentada por los proveedores:

RUT	PROVEEDOR	MONTO
	ARNADO DANTE MONTOYA HERRERA	\$ 1.607.745
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 2.538.075
96.940.460-5	DISTRIBUIDORA SEGUEL LTDA	\$ 2.079.319
76.283.029-9	COMERCIALIZADORA MIREYA PARDO OLGIN	\$ 2.622.440

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-23-L115, por **"ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO"** a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
77.355.880-9	BAZAR Y LIBRERÍA VICTORIA LTDA	\$ 2.538.075

CANCELESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo JARDINES, JARDINES INFANTILES Y SALA CUNA VILLA VENECIA, CHUMAQUITO, EL ABRA, LOS CANELOS, a la cuenta 215.22.04.007 MATERIALES DE UTILES DE ASEO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

LUIS ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

LASV/MAVS/JT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia